

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

**Boletín Nº 119: Del 06 al 20 de junio de 2003**

### CONTEXTO

- \*\*Cátedra de la Paz de la ULA solicita ayuda para los niños, niñas y adolescentes afectados por inundaciones en Mérida
- \*\*Venezuela en la última Asamblea General de la OEA
- \*\*CIDH y Estado venezolano: nuevos impasses
- DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**
- \*\*Todavía pueden inscribirse en el IV Seminario de Formación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- \*\*Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos se pronuncia ante crisis del CNDNA
- \*\*Oficialismo y oposición no dicen la verdad sobre la sentencia de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo
- \*\*Tribunal de Monagas aseguró principio del interés superior del niño
- \*\*Junio decisivo para la Seguridad Social
- \*\*Diagnóstico y alternativas gubernamentales al problema de la desertificación
- \*\*Comité de DESC de ONU: observación general Nº 15 sobre el derecho humano al agua
- \*\*Los otros planes de alfabetización
- \*\*Provea advierte sobre situación de hospital Pérez Carreño
- \*\*Situación epidemiológica nacional
- DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**
- \*\*Organizaciones venezolanas de derechos humanos se pronuncian contra incumplimiento del Estado venezolano ante Asamblea General de la OEA
- \*\*Organizaciones venezolanas de DDHH conmemoran día internacional del refugiado
- \*\*A participar por una ley venezolana contra la tortura
- \*\*Violencia política: nuevos saldos
- \*\*Situación de violencia en las marchas irrespeta compromisos de la Mesa de Negociación y Acuerdos
- \*\*Denuncias de ejecuciones extrajudiciales de Aragua esperan respuesta del Estado venezolano
- ARTÍCULOS**
- \*\*Son derechos: "Salud y Alto Apure"
- \*\*Pidhdd: "Las trampas del acuerdo entre Chile y EEUU"
- DOCUMENTOS**
- \*\*Acción Solidaria a favor de una ley venezolana contra la tortura
- \*\*Asamblea General de la OEA: "Democracia y confianza ciudadana: un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas"
- \*\*Vía Campesina: "Resolución de apoyo a la reforma agraria y al movimiento campesino en Venezuela"
- \*\*Movimientos sociales centroamericanos: "¡No al tratado de libre comercio!"
- \*\*\*\*\*

### CONTEXTO

- \*\*CATEDRA DE LA PAZ DE LA ULA SOLICITA AYUDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN MÉRIDA
- La organización venezolana Cátedra de la Paz de la Universidad de Los Andes (ULA) desplegó una campaña de solidaridad para apoyar a los niños, niñas y adolescentes damnificados por la tragedia del Páramo Merideño. Para colaborar con la campaña, esta organización abrió en el Banco Mercantil una cuenta corriente, Nº 1281-00502-9, a nombre de Cátedra de la Paz para

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

recaudar fondos que serán utilizados para la compra de alimentos, ropa para el páramo y procurar la atención de los niños, niñas y adolescentes, afectados por la crecida del Río Santo Domingo, del Edo. Mérida. También puede colaborar enviando insumos a la sede de la Cátedra de la Paz, ubicada en la avenida Principal frente a la Iglesia Corazón de María, parte media., urbanización Los Curos, ciudad de Mérida, Edo. Mérida. La organización solicita enviar notificación de los envíos que se haga por el número de telefax 0274-2716868.

### \*\*VENEZUELA EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Bajo el título "Gobernabilidad democrática en las Américas" se celebró en Santiago de Chile, entre el 08 y el 10.06.03, la XXXIII Asamblea Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Entre las actividades programadas en la agenda de este evento, se contaba la elección de nuevas autoridades de diversos órganos del sistema interamericano (OEA, 13.06.03, [http://www.oas.org/OASpage/press\\_releases/press\\_release.asp?sCodigo=AG-12](http://www.oas.org/OASpage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=AG-12)). Cabe destacar que fueron elegidos nuevos miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Florentín Meléndez, de El Salvador; Evelio Fernández Arévalo, de Paraguay; Paulo Sergio Pinheiro, de Brasil; y Freddy Gutiérrez, de Venezuela. Hay que señalar que, por primera vez en la historia de la OEA, el candidato de Estados Unidos de América, Rafael Martínez, quedó fuera de la CIDH, al obtener sólo 15 de los 33 votos necesarios, marcando la primera ocasión en que la CIDH trabajará sin representación norteamericana (Trasfondo, 11.06.03, [trasfondo@yahoo.com.mx](mailto:trasfondo@yahoo.com.mx)). Igualmente, se nombraron como nuevos magistrados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) a Manuel Ventura Robles, de Costa Rica; Delicia Medina Quiroga, de Chile; Sergio García Ramírez, de México; y Diego García Sayán, del Perú. Por otro lado, hay que subrayar que la participación de la delegación del Gobierno de

Venezuela en esta Asamblea de la OEA consiguió el acuerdo requerido para celebrar en Margarita, Edo. Nueva Esparta, entre el 08 y 10.10.03, el encuentro "Pobreza, Equidad e Inclusión Social" (Gobierno en Línea, 13.06.03, [http://www.gobiernoonlinea.ve/noticias/public/viewNewsUser01.jsp?id\\_noticia=5441](http://www.gobiernoonlinea.ve/noticias/public/viewNewsUser01.jsp?id_noticia=5441)). Por su parte, la declaración de Santiago, que recoge los principios acordados por las representaciones nacionales reunidas, fue aprobada por aclamación bajo el título "Democracia y confianza ciudadana: un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas". El documento lo transcribimos en toda su extensión en la sección DOCUMENTOS de esta edición.

### \*\*CIDH Y ESTADO VENEZOLANO: NUEVOS IMPASSES

En el contexto de este evento, Marta Altolaguirre, presidenta de la CIDH, hizo algunas observaciones sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela en declaraciones a los medios de comunicación efectuadas luego de exponer su mensaje ante la Asamblea General de la OEA, el 10.06.03. Señaló que "las más altas autoridades en sus comunicaciones tienen un discurso que agudiza la polarización" (El Nuevo País, 11.06.03, pág. 14). La jurista guatemalteca también "criticó al Gobierno venezolano por no haber cumplido su compromiso de desarmar a grupos agresores violentos" (Ídem.). Lamentó la magistrada de la CIDH que las relaciones entre éste órgano de la OEA y el Estado venezolano estén "virtualmente suspendidas" ya que no se ha logrado concretar una nueva visita a Venezuela para confirmar cuáles han sido los

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

avances o los retrocesos que ha habido en los distintos temas que preocupan a la Comisión. Ni siquiera hubo argumentos y ellos [el Gobierno] prefieren que no repitamos la visita" (Así es la Noticia, 1.06.03, pág. 7).

Vale recordar el impasse sucedido entre la CIDH y la Misión Permanente de Venezuela ante la OEA, encabezada por el embajador Jorge Valero, puesta en evidencia cuando la Misión nacional emitió un comunicado en el que acusaba a la Comisión de haber actuado parcializadamente respecto a Venezuela durante los sucesos de abril (Provea, 10.12.02, <http://www.derechos.org.ve>). También hay que recordar que, antes de este desencuentro, en el comunicado de prensa N° 23/02, en el que la CIDH reseñaba la culminación de su visita in loco a Venezuela, el mencionado organismo expresaba su aspiración de "realizar en el corto plazo una nueva visita para dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones presentadas en este comunicado" (CIDH, 10.05.02, <http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2002/23.02.htm>).

La confrontación entre la Comisión y el Gobierno Nacional alcanzó su punto más álgido cuando el presidente Hugo Chávez dirigió agudos comentarios contra la directiva saliente de este órgano del sistema interamericano: "esa importante comisión estaba tomada por personas que se habían convertido, sencillamente, en francotiradores contra Venezuela" (El Nacional, 18.06.03, pág. A/2). Señaló Chávez que la designación del venezolano Freddy Gutiérrez y de Paulo Sergio Pinheiro, de Brasil, impedirá que esa instancia de la OEA siga "siendo utilizada, como en algunas ocasiones, por amigos de la oposición a mi gobierno para desde allí tirotear a mansalva a Venezuela" (Ibíd.). Estas declaraciones fueron dadas por el primer mandatario este 17.06.03, antes de viajar a La Asunción, Paraguay, para participar en la Cumbre de Presidentes del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Ante tales palabras, Pedro Nikken, ex magistrado de la Corte IDH y ex presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, consideró como una "desmesura verbal descalificadora y agresiva, innecesaria, contraria a toda norma de convivencia civilizada" (El Nacional, 19.06.03, pág. A/2).

Para Nikken, "Chávez parece no estar bien informado sobre la condición de los miembros de la CIDH, que 'no son representantes de ningún país, ni de gobierno alguno. No pueden recibir instrucciones de sus gobiernos, como tampoco conocer ningún caso relativo a su país. Ningún miembro puede ser portavoz de un gobierno, y mucho menos del de su país'" (Ibíd.).

Para Carlos Correa, coordinador general de Provea, las acusaciones del primer mandatario son una grave descalificación de esa instancia, y evidencia la presunción de utilizar políticamente la participación del magistrado electo Gutiérrez en el seno de esta instancia. Consideró Correa que "la descalificación debilita la posibilidad de protección de los ciudadanos" y que sirve como cortina de humo para la grave situación de incumplimiento de las medidas cautelares que el Estado debía aplicar por dictamen de la CIDH y de las medidas provisionales dictadas por la Corte IDH (Ibíd.).

### DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**\*\*TODAVÍA PUEDEN INSCRIBIRSE EN EL IV SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

El Capítulo Venezolano de la Plataforma Interamericana Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos (Pidhdd) y Provea invitan a todos los interesados a inscribirse en el IV Seminario de Formación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), cuyo título para esta edición será: "ALCA y derechos humanos: dos visiones incompatibles".

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

El seminario analizará el impacto que sobre las garantías de los derechos humanos en los Estados latinoamericanos tendrá la aplicación del Acuerdo de Libre Comercio para Las Américas (ALCA). En su eje temático, el seminario se ocupará en destacar la incompatibilidad entre una visión de la sociedad basada en la dignidad, la democracia y los derechos humanos y otra exclusivamente basada en el derecho mercantilista.

El evento se llevará a cabo en Caracas, entre el 14 y el 18 de julio de 2003 y tiene como ponentes invitados, a Genevieve Lessard, investigadora del "Programa Mundialización de los DDHH-Derechos y Democracia" de Canadá; a Ramón Aceves, representante del Comité Mexicano de la Campaña Continental Contra el ALCA; a Edgardo Lander, profesor del Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela; a Manuel Isidro Molina, periodista del diario La Razón; a Eduardo Samán, director del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI); a Víctor Álvarez, viceministro de Producción y Comercio y representante por Venezuela en las negociaciones del ALCA, entre otros.

El seminario dispone de 60 cupos y para postular es preciso remitir una carta donde se indique claramente sus datos personales (incluir direcciones electrónicas y/o teléfonos), actividades laborales o académicas a las que dedica, razones por las que desea participar en el evento, vínculos del trabajo que realiza con el eje temático del seminario y el sector de la población que se beneficiará con su participación. El certificado de asistencia se entregará solamente a quienes cumplan con su asistencia a todas las actividades comprendidas en el seminario. La carta debe ser remitida antes del 20 de junio por los siguientes medios: correo electrónico: [educacionprovea@derechos.org.ve](mailto:educacionprovea@derechos.org.ve) o fax: (0212) 860-66-69; 862-10-11 y 862-53-33. Una vez seleccionada/os la/os participantes, se les enviará el programa detallado del evento y toda la información complementaria necesaria.

La inscripción vale Bs. 25.000 y el curso tiene un costo de Bs. 300.000. Sin embargo, Provea dispone de un número de becas que contemplan la exoneración parcial o total del costo del seminario. Para los grupos de derechos humanos provenientes del interior del país, se dispone además de una ayuda especial para facilitar su estadía en Caracas. En la carta de postulación, los interesados deberán solicitar cualquiera de estos beneficios debidamente justificados.

### **\*\*RED VENEZOLANA DE EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS SE PRONUNCIA ANTE CRISIS DEL CNDNA**

El presente es un comunicado suscrito por Provea, en su carácter de integrante de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos, en el que ésta se posiciona ante la renuncia de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente (CNDNA) ocurrida el 12.06.03.

"Sistemáticamente los medios de comunicación y los distintos operadores de la LOPNA; en sus distintos niveles, nacional, estatal y municipal, denuncian la incapacidad del Consejo Nacional de Derechos por el incumplimiento, por acción y omisión, de las atribuciones, que como ente colegiado, la exige la LOPNA: formular políticas y planes nacionales, lineamientos generales del Sistema de Protección; seguimiento y control de las políticas y acciones públicas nacionales referidas a niños y adolescentes; denunciar la omisión o prestación irregular de servicios públicos; presentar un plan coherente y la

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

ejecución de los recursos del Fondo de Protección; entre otras (Art. 137). El CNDNA es la máxima autoridad del Sistema de Protección (Art. 134); sin embargo, por las denuncias realizadas, no es un buen referente ya que se privilegian intereses personalistas, fraccionalistas y clientelares en la búsqueda de controlar el poder y los recursos, y no la protección integral de miles de niñas, niños y adolescentes que esperan respuestas oportunas a la amenaza y violación de sus derechos. El Hecho es que El CNDNA se ha convertido en un fin en sí mismo.

La pérdida de "governabilidad" utilizada como argumento por la directiva saliente claramente pone en evidencia la incapacidad en la rectoría para hacer prevalecer, el interés superior del niño, la prioridad absoluta y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, principios con rango constitucional (Art. 78 CRBV), generando sin embargo un gasto cuantioso de recursos en pago de personal, infraestructura, avisos de prensa, que no se ha revertido en mejores condiciones de vida y mayor inclusión social para la mitad de la población venezolana integrada por ciudadanas y ciudadanos menores de 18 años.

La Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos, considera que:

1. EL Consejo Nacional de Derechos (CNDNA), constituido en abril del 2000 (Art. 134 LOPNA), es un órgano público que debe velar por el cumplimiento de los derechos difusos y colectivos de los niños y adolescentes (Art. 133) y que debió sustituir el INAM para garantizar la protección efectiva de nuestra niñez y adolescencia.
2. Las niñas, niños y adolescentes, las organizaciones de derechos de la niñez, comunitarias, sociales, educativas hemos venido luchando, desde la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989), para que en nuestro país pudiéramos contar con una legislación e instituciones que garanticen en la práctica los derechos de la niñez y adolescencia venezolana.
3. El esfuerzo de movilización social, de trabajo articulado y participativo, que se hizo realidad con la aprobación de la LOPNA (diciembre 1998) y su entrada en vigencia (abril 2000) para garantizar los derechos humanos de la niñez, sin ningún tipo de discriminación y que la creación y puesta en marcha de un Sistema de Protección que funciona a través de un conjunto articulado de acciones intersectoriales de interés público desarrolladas por entes del sector público, de carácter central o descentralizado, y por entes del sector privado (Art. 117 LOPNA). Considera necesario y urgente que:
  1. Los órganos competentes realicen las investigaciones pertinentes, en base a todas las denuncias públicamente formuladas sobre malas prácticas administrativas, pagos indebidos, personas que cobran sin trabajar, y se establezcan las responsabilidades civiles, penales y administrativas de acuerdo a lo dispuesto en la propia LOPNA (Art. 133).
  2. Se renueve en pleno, según lo establecido en la ley, los consejeros de derechos, por cuanto su período concluyó en abril del 2002; por lo que llevan un año más en sus funciones contraviniendo la LOPNA (Art. 153), de manera que se pueda iniciar un proceso que permita retomar los principios, misión y mandatos de la ley.
  3. El Ejecutivo Nacional promueva, a través de sus representantes en el CNDNA, la necesaria coordinación con el Gabinete Social a fin de abordar la situación de emergencia planteada.
  4. La Asamblea Nacional asuma la responsabilidad de dictar la ley

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

para la liquidación del INAM.

5. Se realice una evaluación, con una amplia consulta, de la implementación de la LOPNA, incluyendo el trabajo de los diversos operadores: Consejos de Derechos a nivel estatal y municipal; a fin de conocer como las autoridades nacionales, estatales y municipales han asumido su rol; el papel que ha jugado la sociedad en el diseño y control de la gestión pública.

6. Las niñas, niños y adolescentes no sean utilizados como pretexto para dirimir conflictos de orden personal y político.  
Organizaciones que lo suscriben por la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos:

Centros Comunitarios para el Aprendizaje (Cecodap).

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Comisión de Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Codecciuuc)

Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (Provea)

Colectivo de Asistencia y Atención Integral a los Trabajadores (Colectivo Aportes).

Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre

Oficina Diocesana de Derechos Humanos "Humana Dignitas" (Ciudad Guayana).

Vicaría de Derechos Humanos de Caracas

Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.

ASOVIDA (Mérida)" (Cecodap, 13.06.03, [derechamos@cecodap.org.ve](mailto:derechamos@cecodap.org.ve)).

### \*\*OFICIALISMO Y OPOSICIÓN NO DICEN LA VERDAD SOBRE LA SENTENCIA DE LA CORTE PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Este 12.06.03, la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo determinó que los trabajadores afiliados al sindicato Unapetrol gozaban de inamovilidad laboral al momento de ser despedidos. Esta decisión judicial, quiere decir que Petróleos de Venezuela (PDVSA) incumplió el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) para proceder al despido de un trabajador que goza de inamovilidad por fuero sindical. En tal sentido, PDVSA debió haber solicitado a la Inspectoría del Ministerio del Trabajo (Mintra), la apertura del procedimiento para despidos justificados y concederle a los trabajadores el debido proceso y al derecho a la defensa, consagrados en el Artículo 49 de la Constitución.

Si bien es cierto que esta sentencia no ordena el reenganche de los trabajadores afiliados a Unapetrol, sí deja claro que no debieron haber sido despedidos para ese momento y lo justo sería que la petrolera los reincorporara sometiéndose a la ley. Cabe destacar que la sentencia favorece a quienes inicialmente presentaron la solicitud de inscripción del sindicato y no se puede extender este beneficio a todos los trabajadores petroleros, tal como erróneamente lo han afirmado algunos voceros de la Asociación Civil Gente de Petróleo, entre otros. No todos los trabajadores de PDVSA despedidos gozaban de inamovilidad por fuero sindical y, por lo tanto el gobierno podía efectuar despidos injustificados garantizando la indemnización establecida en el artículo 125 de la LOT.

Es lamentable que, como consecuencia de la polarización política, sectores del oficialismo y de la oposición no digan la verdad del contenido de la sentencia y sus implicaciones. El Gobierno Nacional no puede argumentar que los despidos de los afiliados a Unapetrol están ajustados a derecho porque se aplicó el artículo 102 de la LOT. En situación de inamovilidad, aunque haya causas justificadas para el despido éstas deben ser calificadas previamente por el MINTRA, requisito no cumplido por la directiva de PDVSA.

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Provea ratifica que el Gobierno Nacional tiene el derecho y la obligación de investigar y sancionar a los responsables de los daños causados a la nación como consecuencia del prolongado paro petrolero de finales de año 2002 e inicios del 2003, principalmente aquellos causados por sabotaje u otros actos de violencia. Sin embargo, ello debe hacerse con estricto apego a la ley y respetando el principio de presunción de inocencia y el derecho a la defensa. De la misma manera, reconoce que PDVSA puede realizar despidos garantizando la indemnización respectiva.

### \*\*TRIBUNAL DE MONAGAS ASEGURÓ PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Este 16.06.03, la Sala Primera del Tribunal de Protección de Niños y Adolescentes del Edo. Monagas, a cargo de la jueza de menores María Natividad Olivier, emitió un fallo que favorece a los hijos escolares de los ex trabajadores de PDVSA que todavía habitan las viviendas propiedad de la empresa estatal, ubicadas en la urbanización La Esmeralda y en los campos petroleros Campo Rojo y El Tejero, ubicados en el municipio Ezequiel Zamora del Edo. Monagas (El Nacional, 18.06.03, pág. B/3).

La sentencia emitida por la jueza favorece los hijos escolares de 179 familias afectadas por la solicitud hecha por la junta directiva de PDVSA (Ibid.). Esta decisión genera un precedente importante en materia de defensa al derecho de la educación de los niños, niñas y adolescentes, al garantizar que los niños permanezcan en las viviendas que hoy ocupan hasta tanto finalice el lapso académico. Es muy probable que el desalojo de los padres y sus hijos hubiera significado el abandono de los estudios de muchos de éstos.

El interés superior del niño es un principio establecido en la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (LOPNA) que el Estado debe garantizar.

### \*\*JUNIO DECISIVO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

Según la prensa nacional (El Universal, 10.06.03, pág. 1/14) para este mes de junio, se vencerá "el plazo que tiene el Ejecutivo para entregar el plan de implantación de la institucionalidad del sistema de seguridad social".

Según lo destaca la fuente, en la Ley Orgánica de Seguridad Social promulgada por la Asamblea Nacional (AN), se fijaban seis meses como plazo para presentar el diseño de las instituciones contenidas en la mencionada ley: la Superintendencia de Seguridad Social, la Tesorería de Seguridad Social y el Sistema de Información, así como también, los entes que están en los regímenes, como el Instituto Nacional de Pensiones y el Instituto Nacional de Empleo.

"Fuentes oficiales señalan que las metodologías están definidas, así como los alcances del plan, pero dado que existen algunos avances, los miembros del Ejecutivo Nacional que integran la comisión [ministerios del Trabajo, Planificación, Salud y Desarrollo Social, Finanzas] decidirán si anuncian esos puntos este mes o esperan a que termine todo el diseño del plan" (Ídem.).

Asimismo, la prensa nacional informa que las nuevas instituciones que serán creadas tendrán un costo de 0,2% del Producto Interno Bruto (PIB), según cifras del Ministerio de Finanzas (Ídem.).

Finalmente, destaca la fuente que "aún no hay fecha de presentación del plan ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual solamente apoyaría la institucionalidad, pero no toda la reforma" (Ídem.).

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

### \*\*DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS GUBERNAMENTALES AL PROBLEMA DE LA DESERTIFICACIÓN

En el marco de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, éste 17.06.03, Ana Elisa Osorio, titular del despacho de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), explicó a un medio de comunicación que, en el caso venezolano, "lo más importante es la situación de los suelos, debido al uso indiscriminado de plaguicidas y de maquinarias pesadas, el monocultivo, la ganadería extensiva [...] La degradación de las tierras puede terminar en desertificación y conlleva inseguridad alimentaria y pérdida del recurso agua" (El Nacional, 17.06.03, pág. A/10). La ministra Osorio recordó que Venezuela suscribió la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación, al cual está circunscrito el plan de acción que ocupa las tareas de varios entes del Ejecutivo Nacional. Precisó la funcionaria que dicho plan está conformado por aspectos tales como el acceso equitativo a la tierra, en el que la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario juega un papel fundamental como "forma de luchar contra la desertificación porque reduce la presión de invasiones sobre parques y zonas protectoras" (Ibíd.). En función de la lucha contra la desertificación, detalla la funcionaria que se "está promoviendo la Ley de Aguas para que los usuarios del líquido participen en la gestión de las cuencas" (Ibíd.). Precisa Osorio que en cuanto a la reforestación "se desarrollan programas en 14 cuencas, con la siembra de especies propias para lo que se ha destinado 5 millardos de bolívares" (Ibíd.).

### \*\*COMITÉ DE DESC DE ONU: OBSERVACIÓN GENERAL Nº 15 SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA

El 20.01.03, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas (Comité Desc ONU), principal órgano de interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicó su Observación General Nº 15, sobre "El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)" (E/C.12/2002/11). Pasaron algunos meses antes de ser traducida al español, pero ya está disponible en la siguiente dirección: [http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(symbol\)/E.C.12.2002.11.Sp?OpenDocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(symbol)/E.C.12.2002.11.Sp?OpenDocument) Esta Observación sobre el derecho humano al agua es un importante instrumento del derecho democrático internacional frente a las enormes presiones que el mundo del comercio ejerce sobre este bien público fundamental para la vida. Provea recomienda su lectura y utilización (Provea, 19.06.03).

### \*\*LOS OTROS PLANES DE ALFABETIZACIÓN

Según registros de la secretaría de Educación de la Alcaldía Mayor, "36% de sus habitantes de 0 a 16 años está excluido del sistema educativo" (El Nacional, 07.06.03, pág. A/8). En función de esta data, María de la Paz Silva, funcionaria de esta dependencia informó que se están rediseñando las políticas de alfabetización de la región capitalina: "la meta es aplicar, en materia de educación de jóvenes y adultos, planes de desarrollo social, económico y cultural para enseñar 'no sólo a leer y escribir, sino el dominio de un oficio'" (Ibíd.).

Basados en este enfoque, "la alcaldía decidió cerrar 7 de sus 31 centros de educación para adultos. En los 24 restantes se continúa aplicando el programa de alfabetización y de educación básica a personas de 18 a 50 años

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

de edad, pero con un énfasis especial en la capacitación laboral en oficios como peluquería, construcción, mecánica y carpintería" (Ibíd.). Como resultado de esta política, la alcaldía precisa que se han capacitado a casi 600 personas en lectura, escritura y un oficio. "Actualmente cuentan con una matrícula de más de 1.000 adultos que cursan estudios en horario nocturno en escuelas de El Valle y Antímano, entre otras" (Ibíd.). Refuerzan esta política con un programa de cursos de alfabetización y educación básica dictado a obreros en empresas, fábricas y organismos gubernamentales en horarios de trabajo. Dicho programa piensa extenderlo la alcaldía a los días sábados en barrios, junto con centros comunitarios, según comentó Silva.

**\*\*PROVEA ADVIERTE SOBRE SITUACIÓN DE HOSPITAL PÉREZ CARREÑO**  
Este 19.06.03, Provea dirigió a Edgar González, presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) una comunicación solicitándole información sobre las medidas adoptadas o por adoptar por parte de este instituto con relación a la situación de falta de dotación de insumos y medicamentos, así como del deterioro de las instalaciones del hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", establecimiento de salud dependiente de este Instituto Autónomo.

Igualmente, Provea solicita una aclaratoria sobre las denuncias que pesan sobre este establecimiento de salud, por prácticas discriminatorias en la prestación de servicio. Las denuncias recabadas hablan de pacientes que no tienen recursos económicos para poder costearse los insumos y medicamentos necesarios, a los cuales se les niega el acceso a los servicios de salud que presta el Pérez Carreño.

"Según denuncia recibida en nuestra sede de trabajo, el 12.06.03, se nos informó que la situación es de tal gravedad que en el área quirúrgica, de 20 quirófanos, sólo 2 se encuentran operativos. El área de emergencia está ubicada en un área provisional desde hace 5 años mientras se remodela el servicio original, ocasionando hacinamiento y congestión del personal médico, paramédico y de los pacientes que deben permanecer allí. Así mismo, son constantes las fallas de los equipos médicos y la falta de otros; ausencia casi total de insumos médico quirúrgicos esenciales; déficit de reactivos para los laboratorios, banco de sangre y de revelado; los problemas de deterioro de la infraestructura, de las instalaciones eléctricas, equipos de hidroneumáticos, ascensores, calderas e incineradores e incluso, de los servicios de aguas blancas y negras. Así mismo, las condiciones de seguridad industrial ante cualquier incidente laboral o por fuerzas de la naturaleza son casi inexistentes. El sistema de información o base de datos no ha podido ser puesto en práctica por los problemas de financiamiento de este hospital" (Provea, 19.06.03).

Recientemente fallecieron 8 personas hospitalizadas en ese centro asistencial, debido a la falta casi absoluta de insumos médico-quirúrgicos (Últimas Noticias, 18.06.03, pág. 2). Sobre estos casos Grecia Marcano, jefa del servicio de Emergencia, Bingen Amezcaga, jefe del servicio de Cardiología y Silvia Sánchez, jefa del servicio de Obstetricia señalaron que estas muertes habían podido ser evitables pero que la omisión del Estado de adoptar medidas que permitan resolver los graves problemas de infraestructura y la dramática carencia de insumos, equipos y medicamentos de todo tipo, irrespeta el derecho a la salud de los usuarios de este Hospital (Ibíd.).

En consecuencia, Provea solicitó a González información sobre las soluciones

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

planteadas ante esta situación "en conformidad con el Artículo 51 de la Constitución, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública" (Ibíd.).

### \*\*SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL

El reporte epidemiológico semanal del MSDS, Alerta Epidemiológica, en su edición N° 22, correspondiente a la semana comprendida entre el 25 y el 31.05.03, informa que la malaria aumentó un 69% (813 casos reportados) con respecto a la cifra de la semana N° 21 (481 casos). De esta misma enfermedad se registró un acumulado de 11.932 casos hasta esa semana 18, es decir, un 19,8% menos que los registrados en el año 2002 (14.882 casos). Con respecto al dengue, en la semana N° 22 del año en curso, Alerta documenta 516 casos, un 29,6% más que los reportados en la semana N° 21 (398). El acumulado hasta la semana 18 es de 6.250 casos de dengue en el territorio nacional, es decir, un 67,9% menos que los casos acumulados en el año 2002 para esa fecha (19.493). Siguen sin reportarse casos de sarampión en el reporte epidemiológico efectuado por este organismo (MSDS.gov.ve, 23.05.03, <http://www.msds.gov.ve>).

### DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

#### \*\*ORGANIZACIONES VENEZOLANAS DE DERECHOS HUMANOS SE PRONUNCIAN CONTRA INCUMPLIMIENTO DEL ESTADO VENEZOLANO ANTE ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

A propósito de la realización de la XXXIII Asamblea Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), las organizaciones venezolanas de derechos humanos Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), Centro Comunitario de Aprendizaje (Cecodap), Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas de Venezuela (SECORVE), Comité de Familiares y Víctimas Febrero-Marzo del 89 (COFAVIC), Humana Dignitas, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Servicio Jesuita de Refugiados, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y la Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, suscribieron, este 06.06.03, un comunicado que fue entregado por representantes del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil) a los miembros de la Asamblea General de la OEA que se reunieron en Santiago de Chile recientemente.

El comunicado lo transcribimos completo a continuación:

"Las organizaciones firmantes manifiestan su preocupación por el reiterado incumplimiento del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de las resoluciones de la Ilustre Comisión Interamericana y de la Honorable Corte de Derechos Humanos en contravención a sus obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos. Asimismo, por las declaraciones en que se ha referido en términos despectivos a la Comisión, lo que produce una deslegitimación pública de este órgano y la consiguiente indefensión de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

La República Bolivariana de Venezuela ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 9 de agosto de 1977 y aceptó la competencia de la Corte Interamericana el 24 de junio de 1981, constituyéndose orgullosamente en uno de los primeros Estados en comprometerse ante los órganos interamericanos a la protección de los derechos humanos de sus habitantes.

Sin embargo, el Estado ha irrespetado las decisiones de la Comisión y de la Corte. De acuerdo a la información recibida y a la obtenida por nuestro propio litigio de casos, observamos con extremada preocupación cómo, el

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Estado incumplió la mayor parte de las medidas más urgentes de protección. En estos graves casos Venezuela se limitó a cumplir con la formalidad de responder a la CIDH, sin dar cumplimiento real. Como resultado de este incumplimiento, la Comisión solicitó a la Honorable Corte la emisión de medidas provisionales en tres casos de amenazas. A pesar de que la Corte concedió las medidas, el Estado otorgó protección sólo a una de las víctimas. No ha sido diferente la actitud frente a los casos sobre el fondo. En el caso de la matanza ocurrida en Caracas el año 1989, conocido como 'El Caracazo', la Corte Interamericana dictó sentencia condenando al Estado a pagar reparaciones. Si bien el plazo final para el cumplimiento es en septiembre de este año, las víctimas observan con preocupación que no se realizó ninguna gestión para iniciar su cumplimiento.

Adicional e igualmente preocupante, es la campaña de desprestigio público a la que el gobierno de Venezuela sometió a la Comisión Interamericana, acusando a su Secretario Ejecutivo de tener vinculaciones con personas involucradas en los sucesos del 11 de abril de 2002. Estas declaraciones perjudican especialmente a quienes no pueden obtener justicia en el país, acudiendo legítimamente a los órganos internacionales para la protección de sus derechos. Las declaraciones públicas en desprestigio de la Comisión Interamericana incrementaron el riesgo de las víctimas ya que éstas quedan en la más absoluta desprotección.

La Asamblea General de la OEA, mediante su resolución AG/RES. 1890 (XXXII-O/02) sobre Evaluación del Funcionamiento del Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos para su Perfeccionamiento y Fortalecimiento, instó a los Estados miembros a que realicen sus mejores esfuerzos para dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (punto resolutivo 3.c) y que den el tratamiento que corresponde al informe anual de la Comisión, en el marco del Consejo Permanente y de la Asamblea General de la Organización, estudiando posibles formas de considerar el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión por parte de los Estados miembros de la Organización (punto resolutivo 3.d). Con base a estas recomendaciones, y situaciones antes descritas, y al rol de protección de los derechos humanos de esta Asamblea solicitamos a los Estados de la región a que adopten una resolución en la cual acuerden requerir al Estado venezolano dar cumplimiento a las decisiones de la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que estos hagan seguimiento a su cumplimiento e informen a los órganos políticos de la Organización de Estados Americanos" (Provea, 16.06.03).

### \*\*ORGANIZACIONES VENEZOLANAS DE DDHH CONMEMORAN DÍA INTERNACIONAL DEL REFUGIADO

Aprovechando la celebración del Día Internacional del Refugiado, este 20.06.03, el Servicio Jesuita a Refugiados de Venezuela (SJR), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hicieron "eco de las voces de las personas que se encuentran en el Alto Apure y en toda la zona fronteriza colombo- venezolana" (Servicio Jesuita a Refugiados, [jrs@gumilla.org.ve](mailto:jrs@gumilla.org.ve)). Para tal fin, estas organizaciones conjugaron esfuerzos para realizar el evento "Refugiados: rostros ocultos". El mismo se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca de la UCAB y consistió en la presentación de ponencias de distintos especialistas en el tema. El evento fue acompañado con un espectáculo musical montado por los conjuntos

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Venelengue y Tambores del IUJO, representativos de las culturas afrocolombianas y afrovenezolanas

Como ponentes invitados participaron Virginia Trimarco, representante regional del ACNUR; Arturo Sosa, Abascal SJ. y Provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela; Bárbara Nava, coordinadora del Área Legal del SJR; Carlos Ayala Corao, ex presidente de la CIDH; el equipo de frontera del SJR en el Alto Apure. Alfredo Infante, director nacional del SJR actuó como moderador.

Junto con el foro de la UCAB, ACNUR realizará otra conferencia sobre la situación de los refugiados en Venezuela en la UCV y en el Colegio Nacional de Abogados; un taller dirigido a estudiantes de la zona oeste de Caracas en el Museo Jacobo Borges; un encuentro con docentes de Educación Media y Diversificada a fin de promover la reflexión sobre el tema de los refugiados (organizado, en conjunto, por la Alcaldía de Chacao), y varios artículos sobre los refugiados y las funciones del ACNUR en la revista Tricolor en sus próximas ediciones (ACNUR, 17.06.03, [GUERRERO@unhcr.ch](mailto:GUERRERO@unhcr.ch)).

"Cada semana -comenta Infante- un gran número colombianos cruza la frontera por causa de la violencia pero prefieren vivir como inmigrantes irregulares y no solicitar asilo ni refugio, por miedo, inseguridad o simplemente desconocimiento de sus derechos. Miles de refugiados están en condición de 'invisibilidad'" (Ibíd.).

La programación que ocupa la celebración de esta efeméride, contempla otras actividades artísticas: una exposición en la Universidad Central de Venezuela (UCV), titulada Mirando hacia el futuro, la proyección a partir del 20.06.03 de videos institucionales en las salas de cine del circuito Cinex Multiplex y la realización de conciertos sinfónicos en San Cristóbal, Edo. Táchira, Maracaibo, Edo. Zulia y Caracas (ACNUR, Op. cit.).

Dos días antes de esta efeméride, el Ejecutivo Nacional designó a los 6 funcionarios que integrarán la Comisión Nacional de Refugiados. Son los siguientes: Alfonso Núñez Vidas, general de brigada de la GN, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Tarek William Saab, diputado del MVR y presidente de la Comisión de Política Exterior, como representante de la AN; Valentín Nodas, por la Defensoría del Pueblo; Ivonne Dorta, como representante del Ministerio Público; coronel Noris Pérez Añez por el Ministerio de Interior y Justicia; y, coronel Alberto Marín Castro representando al Ministerio de la Defensa (El Nacional, 19.06.03, pág. B/6).

La fuente informa que tales designaciones aún no han sido comunicadas al ACNUR y que su juramentación aún no tiene fecha.

### \*\*A PARTICIPAR POR UNA LEY VENEZOLANA CONTRA LA TORTURA

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, puso en marcha una campaña de Acción Solidaria dirigida a exigir a los diputados de la AN la promulgación de una Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en nuestro país. Según esta organización, dicha ley debe contemplar los siguientes aspectos:

1. La tipificación de la tortura como delito grave que acarrea secuelas físicas, psicológicas y sociales para el afectado y su familia;
2. El establecimiento de penas cónsonas con la gravedad del delito de tortura;
3. La no invocación de circunstancias excepcionales, tales como estado o amenazas de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura;
4. La creación de centros de rehabilitación especializados para las

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

víctimas de tortura y sus familiares;

5. La difusión de los convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Venezuela, que prohíben la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes; y

6. La reparación e indemnización de los daños causados a las víctimas y a sus familiares.

Para participar en esta campaña, lea las instrucciones en nuestra sección DOCUMENTOS (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, 19.06.03, [redapoyo@cantv.net](mailto:redapoyo@cantv.net)).

### \*\*VIOLENCIA POLÍTICA: NUEVOS SALDOS

Bajo este título hay que reseñar varios hechos acontecidos en el curso de los últimos días. En primer lugar hay que referirse a la situación provocada por un rumor que hizo que vecinos de El Cafetal, urbanización ubicada en el municipio Baruta de Caracas, en franca actitud de violencia se congregaran para protestar por la supuesta visita que para ese día efectuaría el diputado Juan Barreto (Movimiento Quinta República) y "autobuses de Chacaito y el 23 de Enero" (El Nacional, 08.06.03, pág. A/7).

Los hechos ocurrieron el 07.06.03 cuando los residentes de esta urbanización asediaron la biblioteca pública Raúl Leoni y dispusieron de cauchos y "una barra metálica con púas [...] para espichar las ruedas de quienes pretenden pasar" (Ibíd.). Se suponía que el diputado Barreto realizaría un acto en la biblioteca con la presencia del grupo político Los Tupamaros: "esque quieren utilizar la biblioteca como sede del MVR y de los círculos bolivarianos", comentó Guillermo Machado, dirigente del partido político Primero Justicia (PJ) (El Universal, 08.06.03, pág. 2/18). Lo cierto es que la biblioteca había autorizado la realización de un Festival de Cortometrajes y un concierto organizado por el periódico El Libertario, de corriente anarcoliberal, bastante distanciada del oficialismo. En la concentración hubo momentos de enardecido ánimo que culminaron con la agresión física de un funcionario de la biblioteca, y de Arturo Avilez, camarógrafo de la emisora de televisión Televen. Según destaca un comunicado emitido por la Dirección General del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, su dependencia en El Cafetal sufrió un asedio, desde la noche anterior hasta horas de la tarde del día en cuestión (El Universal, 11.06.03, pág. 2/16).

Sobre estos hechos, las declaraciones de David Uzcátegui, concejal del municipio Baruta que participó en la protesta, resultan preocupantes por su carácter intolerante y contrario a los principios acordados en la Declaración de la Mesa de Negociación y Acuerdo (MNA): "No vamos a permitir que aquí se comience a infringir la paz de los vecinos. Los anarquistas (convocantes del acto en la biblioteca) son personas peligrosas independientemente de que no sean chavistas, esta actividad no se correspondía con la calidad de vida en Baruta" (Últimas Noticias, 17.06.03, pág. 10).

El siguiente hecho al que debe hacerse referencia es el asesinato de Virgilio Jaimes Rojas, funcionario del gobierno del Edo. Táchira, que fue víctima de varios impactos de bala "tras reunirse con un grupo de dirigentes del Movimiento Quinta República" (El Nacional, 13.06.03, <http://www.el-nacional.com/Articulos/Articulo.asp?Plantilla=3&Id=28563&IdSeccion=135>). Aunque no puede adelantarse una hipótesis que suponga connotaciones políticas en este suceso, resulta preocupante que "con este siniestro, las autoridades han registrado la segunda muerte de un

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

funcionario del gobierno del Táchira en lo que va de año" (Ibíd.).  
También el diputado Julio Silva (partido Podemos del Bloque del Cambio) "denunció que desconocidos lanzaron una bomba molotov a su vehículo en la ciudad de San Carlos, estado Cojedes" (El Nacional, 13.06.03, <http://www.el-nacional.com/Articulos/Articulo.asp?Plantilla=3&Id=28525&IdSeccion=64>). Según la fuente, el parlamentario atribuyó el hecho "a su apoyo al proceso político liderado por el presidente Hugo Chávez" (Ibíd.).

### \*\*SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LAS MARCHAS IRRESPETA COMPROMISOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y ACUERDOS

Según los organismos policiales, en el contexto de "El Petarazo", evento organizado por el partido de oposición Copei este 13.06.03 en la calle Lebrún de Petare, municipio Sucre, fueron heridas 18 personas, 6 por arma de fuego, 3 por perdigones, 1 por arma blanca y 8 por asfixia o contusiones (El Nacional, 15.06.03, pág. A/7). Con respecto a los detenidos por estos sucesos, "la policía Metropolitana y de Miranda lograron la detención de 4 sujetos armados [...] los cuales fueron puestos a la orden del fiscal número 74 del Ministerio Público, por flagrancia y trasladados a la zona 2 de Catia" (Diario 2001, 17.06.03).

Además, en el contexto de "El Petarazo", se registró la destrucción de la Prefectura del municipio Sucre en Petare, con daños calculados en 20 millones de bolívares (El Nacional, 15.06.03, Op. cit.). También fue atacada la casa de COPEI ubicada en Petare, la cual fue parcialmente incendiada y saqueada, según Eduardo Martínez, secretario general del partido en el municipio Sucre (El Universal, 15.06.03, 2/18).

El desbordamiento de la violencia ocurrida en esa jornada indica que una vez más los organismos de seguridad ciudadana (GN, Policía Metropolitana, División de los Servicios de Inteligencia y Prevención-DISIP- y policía municipal) no fueron capaces de garantizar el buen desarrollo de la convocatoria hecha por el partido COPEI.

La politización de los cuerpos policiales que derivó en instituciones al servicio de parcialidades políticas, lo que impide una coordinada actuación y, por lo tanto, pérdida de eficacia en su labor de seguridad ciudadana. En los hechos de Petare pudo observarse cómo frente a los funcionarios de la GN y de la DISIP, se atacaron bienes públicos y privados sin que éstos hicieran el mayor esfuerzo para evitar tales hechos.

Por otra parte, observamos con preocupación que los funcionarios policiales y militares que participan en la seguridad de estos eventos vayan armados, contraviniendo el mandato constitucional que prohíbe el uso de armas de fuego en el control de manifestaciones pacíficas. Es condenable que algunos cuerpos de seguridad disparen contra ciudadanos indefensos o que usen medios totalmente desproporcionados para controlar las protestas.

Ratificamos, como ya lo hicimos con relación a los hechos de "El Catiazo", que toda agrupación política tiene el derecho a organizar y realizar eventos políticos en cualquier lugar del territorio nacional, salvo en los cuarteles o zonas policiales, y que el Estado, entendiéndose gobierno nacional, estatal y municipal, debe adoptar todas las medidas a su alcance para garantizar que los mismos se realicen sin riesgo para los participantes.

Exhortamos a los sectores simpatizantes del gobierno a no continuar con la práctica de obstaculizar los actos de la oposición con contramarchas que, lejos de constituirse en un ejercicio legítimo del derecho a manifestar, se

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

convierten en actos que favorecen acciones violentas. En respeto a los acuerdos alcanzados en la Mesa de Negociación y Acuerdos (MNA), los factores políticos deben estimular los caminos de la tolerancia y buscar vías democráticas para dirimir controversias y contradicciones. Debe contribuirse a crear un clima favorable para los próximos procesos revocatorios, acordados en el documento final de la (MNA).

Tanto sectores gubernamentales, incluyendo al presidente de la República (El Nacional, 16.06.03, pág. 16), como del Defensor del Pueblo (El Universal, 14.06.03, pág. 1/5) y el vicepresidente de la República (El Nacional, 14.06.03, pág. A/4), como sectores de la oposición (El Nacional, 14.06.03, pág. A/2), se han acusado unos a otros de los sucesos violentos en que derivó el evento. Ambos sectores se presentaron el 16.06.03 ante el MP para exponer sus denuncias e instar al Poder Judicial a investigar los hechos (El Nuevo País, 16.06.03). A este respecto, es importante que el MP adelante las investigaciones correspondientes de este nuevo hecho de violencia, establezca responsabilidades inicie ante los tribunales los procesos a que haya lugar. No puede seguir el incremento de los hechos de violencia que quedan impunes, pues con ellos se les sigue abriendo camino a nuevos hechos de violencia.

### \*\*DENUNCIAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DE ARAGUA ESPERAN RESPUESTA DEL ESTADO VENEZOLANO

La Comisión de Derechos Humanos de Justicia y Paz del Estado Aragua, introdujo el pasado 12.06.03, ante la presidencia de la República, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la AN, el Ministerio de Interior y Justicia (MIJ) y el Consejo Legislativo de Aragua, entre otros, un informe general sobre la situación de ejecuciones extrajudiciales en el Edo. Aragua (El Siglo, 10.06.03, pág. D/1).

La medida la llevan a cabo como consecuencia del retardo procesal en que se encuentran los casos pendientes, los cuales alcanzan una cifra de 800 (Ibíd.), de los cuales cerca de 15 corresponden a lo que va de este año (El Aragüeño, 10.06.03, pág. 30). Acusan del agravamiento de esta situación de retraso al Circuito Judicial de Aragua, bajo la responsabilidad del abogado Juan Luis Ibarra, y a la misma Fiscalía General de la República (El Siglo, Op. cit.). Por otro lado señalan a funcionarios de la Policía del Edo. Aragua (PA), del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y de la Guardia Nacional (GN), de ser ejecutores de tales hechos así como de "todo tipo de amedrentamientos y terrorismo psicológico" (El Aragüeño, Op. cit.).

Cabe destacar que, entre las víctimas más recientes de estas ejecuciones extrajudiciales, se encuentra Dahiana Enmarí Cava Orozco quien había denunciado otros 3 crímenes, ocurridos el 06.01.03, presuntamente efectuados por agentes de la PA. El caso de Cava valió a Venezuela la segunda acción urgente dirigida por Amnistía Internacional (AI) (ver edición N° 117 de este servicio informativo en <http://www.derechos.org.ve>). Cava permanecía en estado crítico desde el 10.05.03, luego de recibir 6 disparos efectuados por un desconocido en la localidad de Cagua, estado de Aragua, hasta que falleció el 26.05.03 (El Siglo, 18.06.03, pág. D/1). Como denunciante, Cava participó activamente en las acciones efectuadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado Aragua.

Luego de la interposición de este informe a las instancias nacionales, la Comisión advierte que de no encontrar respuestas efectivas y oportunas a sus

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

denuncias, "el próximo paso será denunciar ante la CIDH" las vejaciones sufridas al derecho a la vida y a la integridad (El Araguëño, Op. cit.).

### ARTÍCULOS

#### \*\*SON DERECHOS: "SALUD Y ALTO APURE"

Como lo constató Provea en una reciente visita, el Alto Apure sufre de abandono. Ni el gobierno nacional ni el regional ni el municipal garantizan a sus habitantes el funcionamiento de los servicios básicos, como electricidad, vialidad, agua potable, etc.

En Guasdalito se encuentra un Teatro de Operaciones, la Guardia Nacional, la Disip, el CICPC, la policía estatal y sin embargo es una de las regiones más inseguras del país, donde impera el contrabando y el sicariato.

Ni hablar de la salud. La población de La Victoria, con más de 15.000 habitantes, tiene un médico que atiende 3 días a la semana y un dispensario sin insumos. En El Nula, hace 2 años se construyó un hospital que el abandono deteriora. En Guasdalito los servicios de salud carecen de insumos y su personal atiende a más de 20.000 habitantes. En Ciudad Sucre el único servicio de salud lo monopoliza el comando de la Guardia Nacional. Igual que los otros, carece de insumos y de personal.

Esta situación hace que numerosas madres del Alto Apure den a luz en las poblaciones colombianas vecinas de Arauca, Arauquita y Saravena. Aquellas de menos recursos sencillamente dan a luz en sus casas.

Los servicios de salud del IVSS están negados para los habitantes del Alto Apure, pues no existe un solo centro de salud del seguro social.

Gobierno tras gobierno se han mantenido olvidadas las poblaciones de la frontera. El actual gobierno no es la excepción. El gobernador de Apure, que es de la oposición, ni visita las poblaciones fronterizas de su estado. Y como alcalde de hecho actúa el general que comanda el Teatro de Operaciones pues el electo hace política pero no gobierna.

Por esta razón, los pueblos apureños de la frontera reclaman a las autoridades menos demagogia y más hechos que eleven su calidad de vida. (Provea, 18.06.03, [son@derechos.org.ve](mailto:son@derechos.org.ve)).

#### \*\*PIDHDD: "LAS TRAMPAS DEL ACUERDO ENTRE CHILE Y EEUU"

El siguiente artículo fue extraído de la edición N° 20 de "Desconceptualizando", espacio electrónico de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (Pidhdd). Es una reflexión de Claudio Lara Cortes, economista y director de la revista Economía Crítica y Desarrollo, sobre el Tratado de Libre Comercio firmado el 06.06.93 por Estados Unidos y Chile. Por su relevancia para nuestro país, en donde se debate el tema del ALCA, lo transcribimos para nuestros suscriptores recordándoles que aún están a tiempo de enviar sus candidaturas para optar a cupos para participar en el IV Seminario de Derechos Económicos, Sociales y Culturales organizado por la Pidhdd y Provea. La información puede solicitarla por correo electrónico: [educacionprovea@derechos.org.ve](mailto:educacionprovea@derechos.org.ve) o los teléfonos: (0212) 860-66-69; 862-10-11 y 862-53-33.

"Después de más de 10 años de conversaciones, finalmente el 6 de junio el gobierno chileno firmará en Miami el esperado Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. De acuerdo a los plazos estipulados por ambas naciones, en 2004 el tratado estará operativo. Como es sabido, todo TLC busca profundizar y ampliar la liberalización de los mercados de bienes, servicios y capitales. Precisamente esto se espera para la economía chilena y norteamericana. Pero la liberalización nunca será plena, es siempre

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

cínica, ya que se refiere más a la liberalización del capital que del trabajo, busca reducir los aranceles y no las barreras no-arancelarias (que son, por lo demás, las más importantes) y se propone proteger el monopolio de ciertos productos y tecnologías patentadas. De allí que las implicaciones de los TLC serán diferentes para los países firmantes, por lo general hay costos que pagar, más aún si las asimetrías son tan abismantes como las existentes entre Chile y Estados Unidos.

Por otra parte, históricamente casi todos los TLC han tenido objetivos políticos que trascienden lo meramente económico. Así, en este caso, no sólo se trata de reafirmar y "blindar" (de cualquier alternativa) un modelo neoliberal en Chile, sino también de aportar a su promoción en América Latina, a pesar del descalabro que está provocando y del rechazo cada vez más generalizado de la población. Suscribir un TLC en estos momentos, significa prestarse indignamente a las pretensiones imperiales estadounidenses de apoyar la expansión de sus empresas transnacionales en la región (Chile ofrece ser "plataforma" de ellas) y de dividir a los países para evitar que negocien de manera conjunta o en bloque el ALCA, y con ello debilitar la posición brasileña. A pesar de todo lo anterior, la noticia de la firma del TLC con Estados Unidos provocó un arranque de felicitaciones entre los grandes empresarios chilenos.

Acordando un TLC en el momento menos oportuno

Cabe destacar que a diferencia de otros TLC, éste se firmará en un contexto que no es el más oportuno para el país, colocando en cuestión desde un principio las campañas publicitarias que nos quieren convencer que "no habrá costos sino beneficios para todos". Así, el Banco Central, en su informe de política monetaria de mayo, advierte que Estados Unidos es el mayor riesgo para la recuperación de la economía chilena, dado que se viene verificando un crecimiento más lento de lo esperado en ese país. En vez de recuperarse del ciclo recesivo, la economía norteamericana estaría evolucionando peligrosamente hacia la deflación (derrumbe de los precios). De imponerse este fenómeno, las exportaciones chilenas se verían severamente afectadas. Asimismo, el próximo año debería aprobarse el ALCA, con lo cual los empresarios chilenos tendrán que competir a partir de 2005 (año de entrada en vigor del acuerdo) de igual a igual con sus contrapartes del resto de la región. En rigor, Chile entró a la competencia diez años tarde con respecto a México (que ya es parte de un acuerdo con EEUU.). Tampoco hay que olvidar que la potencia del Norte está negociando actualmente un TLC similar con los países centroamericanos. El tiempo de "ventaja" que concede el TLC a Chile es mínimo y ello sin considerar la demora que podría producirse en su ratificación.

Por último, todos sabíamos que con el TLC bajarían los aranceles, de eso se trata, pero ninguno de los promotores de este acuerdo dijo que subirían los impuestos. Recién ahora Lagos y sus ministros han reconocido públicamente que este TLC (sumado al acuerdo con la Unión Europea) generará un alto costo, dado que el país dejará de percibir importantes recursos (estimados en 430 millones de dólares) como resultado de la desgravación inmediata (0 arancel) que tendrá la gran mayoría de las importaciones norteamericanas. El gobierno decidió lograr los recursos faltantes mediante la privatización de las empresas sanitarias que aún quedan en manos del Estado (y/o enajenación de paquetes accionarios) y de un aumento de 1% del impuesto al consumo (IVA). Dado el carácter marcadamente regresivo de este impuesto, los sectores más pobres de la población terminarán pagando injustamente los costos que provoca el TLC. Los promotores de esta maravilla deberían

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

explicar al país que sentido tiene suscribir un acuerdo que, por un lado, lleva a la baja de aranceles y, por otro, exige un aumento del impuesto a los consumidores.

Como si esto fuera poco, el gobierno acaba de anunciar sin vergüenza que con la entrada en vigor del TLC se eliminará de manera inmediata el impuesto "al lujo" a los automóviles importados, que favorecerá a los sectores más pudientes del país.

Los principales contenidos del TLC

Según lo acordado, cerca de 87% de las exportaciones de Chile a Estados Unidos gozará de desgravación inmediata, mientras en ocho años dicho porcentaje se elevará a más de 95% y al cabo de doce años todos los envíos no pagarán aranceles. En este último caso se encuentran la agroindustria y el azúcar. Los lácteos quedaron limitados a una cuota que es 9 veces menor (3.500 toneladas) a la pedida originalmente, provocando reclamos de las empresas del sector. A su vez, cabe destacar que el 88,5% de los productos importados del país del Norte tendrán una desgravación inmediata.

En materia de servicios, se acuerdan disciplinas inspiradas en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC, particularmente en lo referido a Acceso a Mercados (restricciones no discriminatorias), Reglamentación Domestica y Transparencia. Además se acordó extender estas disciplinas a las inversiones en servicios (Capítulo de Inversiones). Sin embargo, a diferencia del GATS, se avanzará en la liberalización inmediata del conjunto del sector, con muy pocas excepciones (lista negativa). Con ello, la penetración de capitales extranjeros a sectores como salud, educación y servicios de correo privado expreso, se hará mucho más extensa o total. Finalmente, se acordó "facilitar la entrada temporal de las personas de negocios", pero sin que ello implique "la intención de establecer residencia permanente".

En cuanto a los servicios financieros, el TLC permite a Chile acudir a un mecanismo similar al encaje sólo en situaciones extraordinarias ("cláusula de desastre"), cuando las medidas fiscales y monetarias no sean suficientes para garantizar la estabilidad económica, y por no más de un año. En otras palabras, el acuerdo bilateral impide al gobierno chileno la utilización de controles a los capitales especulativos previo a una situación de emergencia o crisis.

Por último, con respecto a propiedad intelectual, se avanza en un acuerdo superior al de la OMC (TRIPS plus), otorgándole nuevos derechos a las empresas transnacionales farmacéuticas. Los gobiernos tendrán que esperar cinco años antes de permitir que los que producen medicamentos genéricos tengan acceso a sus datos de prueba, lo cual podría conducir a retrasos innecesarios y a efectos devastadores en la producción de medicamentos con precios bajos.

Arranques de promesas increíbles de crecimiento

Todas las negociaciones económicas realizadas hasta el presente han producido arranques de promesas increíbles y la que ha concluido con Estados Unidos no ha sido una excepción. Por ejemplo, según los fantasiosos cálculos de Osvaldo Rosales, jefe de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería (Direcon), si Chile creciera en promedio un 3% anual, recién en 2024 tendría un Producto Interno Bruto (PIB) que doblaría el tamaño de hoy. Con los acuerdos con Estados Unidos y la Unión Europea se daría un cambio de tendencia espectacular, pues ya en 2014 el país podría ser el doble de rico que ahora. Eso no es todo, este mismo personaje agregó que cuando ambos pactos estén en pleno funcionamiento, en

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

tres o cuatro años más, las exportaciones se expandirán en casi US\$ 1.000 millones hacia ambos mercados. "Si se añade la capacidad de atraer inversiones, agregaremos un punto y medio o dos puntos a nuestro escenario de tendencia de crecimiento económico (PIB)" (La Tercera, 29/05/03). La Cámara Nacional de Comercio comparte las especulaciones de Rosales. Otras proyecciones más modestas (universidades de Michigan y Tufts), utilizadas por la Ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, hablan de un impacto positivo menor al 1% del PIB. Esto deja en evidencia que ni la ministra le cree a Rosales.

Trampas de las proyecciones

Hay que advertir que tales proyecciones tienen una trampa histórica, ya que no cuentan con ningún antecedente a favor. Por el contrario, en los años noventa se suscribieron 11 acuerdos de libre comercio, aumentaron significativamente las exportaciones y se tuvieron récords de inversión extranjera; pero, irónicamente, el país terminó la década sumido en una grave recesión económica de la que aún no salimos. El crecimiento del PIB durante los últimos 4 años apenas ha promediado el 2,3%. Además, al momento de suscribir cada TLC, se afirma que aumentará el empleo, siendo muy recordada la promesa de 200 mil nuevos puestos de trabajo que hiciera Frei cuando se firmó la asociación con el Mercosur en 1996. Pero en vez de ello, hemos sido testigos de la destrucción de empleos por tres años consecutivos y de una creciente precarización del llamado mercado laboral. Los economistas de gobierno culpan principalmente a la economía internacional de estos males, pero como son tan astutos, siguen concentrando sus energías en lograr nuevos acuerdos comerciales con otros países.

Otra de las trampas de las proyecciones, es que toman en cuenta sólo las exportaciones, como si éstas fueran la única actividad del comercio exterior. Se recurre muy a menudo al caso mexicano, cuyas exportaciones habrían aumentado espectacularmente producto del TLC de América del Norte, pero no se dice que las importaciones crecieron mucho más que ellas, transformando a México de un exportador neto a un importador neto (con un déficit comercial acumulado igual a 23.032 millones de dólares entre 1994 y 2000).

Los flujos de inversiones extranjeras y sus efectos reales

Pocos se preocupan que en estos tiempos de globalización los flujos comerciales son menos significativos que los de inversión y financieros, y que éstos tienen un sentido casi unidireccional (de Norte a Sur), provocando un fuerte aumento del comercio intra-firma. Estados Unidos es el principal inversionista en Chile, con casi el 30% (11.297 millones de dólares) del total de inversión extranjera materializada en el período 1990-2000, alcanzando al 37% (1.759 millones de dólares) en 2001. Según los promotores del TLC, en las negociaciones sobre inversiones se busca fomentar el ingreso de capitales bajo requisitos que dan estabilidad y seguridad a los inversionistas, sin quedar expuestos a un trato discriminatorio. Ello elevaría -junto a las exportaciones- en forma significativa el ingreso de dólares al mercado local.

Claro que tales planteamientos no especifican que parte importante de estas inversiones (el 75% en el 2002) se orienta al sector servicios, que no es fuente de divisas sino más bien demandante de ellas. Dado que estas inversiones recurren al crédito externo, requieren dólares para pagar la deuda. También demandan dólares para remitir utilidades a sus casas matrices y para la importación de insumos. Esta ha sido la experiencia de Chile y de otros países de la región durante los últimos años.

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Por otra parte, al aumentar la inversión foránea se incrementa la extranjerización de la economía chilena, convirtiendo en un absurdo principios como el de Trato Nacional. Ya no quedan casi empresas chilenas de servicios que pudieran invertir en Estados Unidos. Por lo cual, dicho principio es relevante sólo para empresas norteamericanas que tienen presencia en nuestro país. En suma, la trampa de la inversión extranjera está en que no genera divisas como se dice y convierte en absurdo algunos principios básicos de los TLC.

Las trampas que no se mencionan

Se habla mucho de las exportaciones, pero no se dice que al crecer éstas, su contenido nacional se reduce, y con ello, disminuyen sus lazos con el resto de la economía. Tampoco se menciona que los principales productos de exportación son recursos naturales (mineros, agropecuarios, forestales y agroindustriales), y que están concentrados en unas pocas empresas, la mayoría extranjeras (9 de las 14 principales). En consecuencia, el TLC con Estados Unidos no haría más que reforzar la actual estructura exportadora y los niveles de concentración existentes en el sector exportador, así como beneficiar a las empresas transnacionales que operan en el sector minero, forestal y pesca.

Asimismo, raramente se reconoce que el grueso de los actuales envíos chilenos a Estados Unidos tienen ya arancel de 0% o muy bajo (1% o 2%), mientras que las importaciones norteamericanas pagan un arancel del 6%. Por lo cual, la desgravación inmediata favorece mucho más a estas últimas que a las exportaciones chilenas. Chile queda así expuesto a recibir una ola de importaciones, la que desplazará a importantes producciones locales, sobre todo en la agricultura. Con ello aumentarán los déficit comerciales.

Por otra parte, casi nunca se dice que en el acceso a los mercados estadounidenses son más relevantes las barreras no arancelarias que los propios aranceles (dado que son muy bajos en promedio) y que la reducción de estos últimos en los TLC está sujeta en su mayoría a ciertas cuotas. En rigor, una de las grandes barreras al libre comercio con ese país son los gigantescos apoyos y subsidios que entrega el gobierno de Bush tanto a productores como exportadores. Es cierto que tras el acuerdo se podrá tener un mayor acceso a dicho mercado, pero también es verdad que las exportaciones chilenas tendrán que seguir enfrentando una competencia con fuerte apoyo estatal en sectores claves (agricultura, vinos, etc.) o que nuestra producción local deberá competir con importaciones norteamericanas altamente subsidiadas (acero, agricultura, etc.).

A ello se agrega la mantención del mecanismo anti-dumping, que es usado recurrentemente por el gobierno estadounidense y que ha pasado a convertirse en el principal mecanismo de protección. La experiencia ha indicado que mientras más avanza la liberalización comercial, más se recurre a este mecanismo (entre 1995 y 2001 se iniciaron 1.854 investigaciones por dumping en el mundo). Estados Unidos es el país que ha iniciado más investigaciones de este tipo a las exportaciones chilenas (30%). Por cierto, ni los subsidios ni las medidas anti-dumping estaban en la mesa de negociaciones.

Por lo demás, el imperio, basado cada vez más en el unilateralismo, se reserva el derecho a cambiar el Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP), exigir derechos específicos a algunas exportaciones, aplicar medidas sanitarias a productos frescos e imponer exigencias de seguridad y protección del medio ambiente, entre otras.

Y, por último

Los TLC aseguran que el libre comercio pleno nunca podrá ocurrir, hay muchas

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

cuestiones que quedan fuera de las negociaciones, nunca serán integrales. El TLC entre Chile y Estados Unidos nada dice de la libre movilidad de los trabajadores. Por otra parte, un acuerdo basado en la "reciprocidad" entre dos países que son profundamente asimétricos, no puede generar lógicamente un acuerdo equilibrado con beneficios simétricos. De allí que sorprenda la opinión del Ministerio de Economía de que "Chile buscó y obtuvo un acuerdo equilibrado e integral".

El presente acuerdo no provocará grandes impactos económicos para Chile, y los que puedan ocurrir, tendrán un signo negativo, ya sea a nivel comercial o de inversiones. En tanto, para el imperio, como lo mencionó el Washington Post en diciembre pasado, "este tipo de acuerdo es insignificante".

Proyectaba que el PIB del país aumentaría en términos absolutos apenas 0,004%. En el contexto de las negociaciones del ALCA, nadie podría dudar, entonces, que este acuerdo bilateral tiene más que nada un interés político: cómo Chile puede aportar a la estrategia norteamericana para América Latina. Todo se reduce a convertir a Chile en país plataforma y jugar un rol divisionista en la región, a cambio de un poco más de acceso al mercado norteamericano" (PIDHDD, 06.06.03, [regional@pidhdd.org](mailto:regional@pidhdd.org)).

### DOCUMENTOS

#### \*\*ACCIÓN SOLIDARIA A FAVOR DE UNA LEY VENEZOLANA CONTRA LA TORTURA

Copie el siguiente formato de carta, coloque su nombre, apellido, cédula de identidad y su firma, dirija la correspondencia al diputado Francisco Ameliach, presidente de la AN, a la siguiente dirección: Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, oficina de la presidencia de la Asamblea Nacional, o por fax al número de teléfono 482-95-16, o por el correo-e: [fameliach@asambleanacional.gov.ve](mailto:fameliach@asambleanacional.gov.ve). Muchas gracias.

"Caracas, \_\_\_ de junio de 2003

Doctor

FRANCISCO AMELIACH

Presidente de la Asamblea Nacional

Presente.-

Reciba nuestros cordiales saludos:

Los abajo firmantes nos unimos a la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz en el sentido de pedir la elaboración e implementación de una Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en nuestro país que permita enfrentar de forma eficaz este delito que viola las leyes nacionales y los pactos internacionales que han sido suscritos por Venezuela.

En este sentido exigimos que dicha Ley contemple los siguientes aspectos:

1. La tipificación de la tortura como delito grave que acarrea secuelas físicas, psicológicas y sociales para el afectado y su familia.
2. La reparación e indemnización de los daños causados a las víctimas y a sus familiares.
3. El establecimiento de penas cónsonas con la gravedad del delito de tortura.
4. La no invocación de circunstancias excepcionales, tales como estado o amenazas de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura.
5. La creación de centros de rehabilitación especializados para las víctimas de tortura y sus familiares.
6. La difusión de los convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Venezuela, que prohíben la tortura y los tratos crueles,

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

inhumanos y degradantes.

En espera de su respuesta, Atentamente," (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, 19.06.03, [redapoyo@cantv.net](mailto:redapoyo@cantv.net)).

### \*\*ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA: "DEMOCRACIA Y CONFIANZA CIUDADANA: UN NUEVO COMPROMISO DE GOVERNABILIDAD PARA LAS AMÉRICAS"

"Los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Santiago de Chile, con ocasión del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA,

Recordando que hace doce años la OEA aprobó el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), "Democracia Representativa";

Teniendo presente que el camino trazado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la

Tercera Cumbre de las Américas nos impone tareas que exigen el fortalecimiento permanente de la democracia;

Reafirmando que, en esa perspectiva, la adopción de la Carta Democrática Interamericana reforzó el compromiso de las Américas con la democracia, la libertad y el desarrollo;

Reconociendo que la Gobernabilidad Democrática requiere la participación responsable de todos los actores de la sociedad en la construcción de los consensos necesarios para el fortalecimiento de nuestras democracias;

Reconociendo que el multilateralismo y la cooperación multilateral juegan un papel

importante en el apoyo a los esfuerzos nacionales para promover la gobernabilidad y los principios de la democracia, y facilitan el diálogo y la cooperación en el ámbito político, económico, social y cultural;

Destacando que durante las dos últimas décadas los pueblos de la región han experimentado el proceso de democratización más amplio y profundo de su historia, aún cuando algunos países han debido enfrentar serios problemas que afectan a la gobernabilidad, agravados por la situación de pobreza y exclusión social en el marco de la difícil coyuntura económica de los últimos años;

Reconociendo la necesidad de reforzar la credibilidad y la confianza por parte de la ciudadanía en las instituciones democráticas;

Señalando que el uso de la violencia como instrumento de lucha política afecta de

manera esencial la gobernabilidad democrática y pone en grave riesgo la democracia y sus instituciones;

Teniendo presente que la existencia de amenazas, preocupaciones y otros desafíos

multidimensionales a la paz y la seguridad, afectan el goce de los derechos de todas las personas y la estabilidad democrática;

Reconociendo que la democracia se fortalece con el pleno respeto a la libertad de

expresión, al acceso a la información y a la libre difusión de las ideas, y que todos los sectores de la sociedad, incluyendo los medios de comunicación a través de la información plural que difunden a la ciudadanía, pueden

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

contribuir a un ambiente de tolerancia de todas las opiniones, propiciar una cultura de paz, y fortalecer la gobernabilidad democrática; y Tomando nota del Consenso del Cusco recientemente suscrito por los Jefes de Estado del Grupo de Río sobre el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, Declaran:

La Carta Democrática Interamericana constituye el principal referente hemisférico para la promoción y defensa de principios y valores democráticos compartidos en las Américas al inicio del Siglo XXI. Su aplicación efectiva plantea un desafío permanente para sus pueblos y gobiernos.

La necesidad de definir una Agenda de Gobernabilidad para el Hemisferio, que contemple los desafíos políticos, económicos y sociales y permita fomentar la credibilidad y la confianza ciudadanas en las instituciones democráticas. El fortalecimiento de la cooperación y la acción solidaria interamericana es esencial para que esa Agenda promueva la confianza y una participación plena de la ciudadanía en el sistema democrático y representativo de gobierno. El fortalecimiento de los partidos políticos como intermediarios de las demandas de los ciudadanos en una democracia representativa es esencial para el funcionamiento del sistema político democrático.

El firme propósito de promover la plena participación de la ciudadanía en el sistema político, para aumentar la credibilidad y confianza ciudadanas en las instituciones democráticas, incluyendo el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.

La gobernabilidad democrática demanda la profundización de los procesos de modernización del Estado, incorporando las nuevas tecnologías, con el fin de elevar los niveles de eficiencia, probidad y transparencia en la gestión pública.

La reforma y modernización judicial que conduzca a una justicia independiente, con mayor celeridad y más accesible, constituye un eje central en el proceso de consolidación del estado de derecho.

La corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, distorsionan las economías y erosionan la moral social de los pueblos. La responsabilidad de la prevención y control de estos problemas depende de todos los poderes del Estado en colaboración con la sociedad en su conjunto. La cooperación y asistencia recíproca contra la corrupción, de conformidad con los tratados y leyes pertinentes, son elementos fundamentales para promover la gobernabilidad democrática.

En el marco de una economía global, la gobernabilidad democrática nos obliga a poner en el centro de nuestra atención la gestión responsable de los asuntos públicos como elemento fundamental para un desarrollo sostenible de nuestros países con equidad social, étnica y de género.

Es esencial encarar efectivamente el desarrollo económico y social de los países en desarrollo de la región en apoyo de su gobernabilidad democrática. El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática requiere la superación de la pobreza, la exclusión social y la promoción del crecimiento económico con equidad, mediante políticas públicas y prácticas de buen gobierno que fomenten la igualdad de oportunidades, la educación, la salud y el pleno empleo.

Los Estados deben fortalecer sus políticas públicas y profundizar sus

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

acciones dirigidas a resolver de manera directa los graves problemas de pobreza, desnutrición, hambre, atención sanitaria y analfabetismo, que atentan contra la consolidación de la democracia. El crecimiento económico con equidad es esencial para erradicar la pobreza y mejorar la justicia social y la igualdad de oportunidades para cada ciudadano de nuestra región. Lo anterior supone un orden económico mundial que promueva tal crecimiento, la apertura comercial a los productos de la región y un creciente flujo de inversiones hacia la misma. En ese contexto el apoyo de los organismos financieros internacionales a los gobiernos democráticos es esencial y también supone la necesidad de considerar mecanismos financieros innovadores para fortalecer la gobernabilidad democrática. La consolidación de la democracia en la región requiere de una cultura basada en principios y valores democráticos profundos y en la vivencia cotidiana de ellos. Estos valores deben fomentarse a través de una educación para la democracia. El respeto y la valoración de la diversidad cultural contribuyen al dinamismo social y económico, y son factores positivos en la promoción de la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo humano. La inclusión de los pueblos indígenas en nuestras sociedades e instituciones es un elemento indispensable para el continuo fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos. La igualdad y equidad de género, y la eliminación de toda forma de discriminación son elementos fundamentales para lograr un desarrollo sostenible centrado en el ser humano. La promoción y el fortalecimiento de las actividades de cooperación y la asistencia mutua, son elementos fundamentales para la construcción de instituciones democráticas sólidas que faciliten la transparencia y el buen gobierno. El compromiso con la democracia, el fortalecimiento del estado de derecho, el acceso a una justicia eficaz, el respeto de los derechos humanos, la promoción de consensos nacionales básicos y el desarrollo integral son las bases del progreso, la estabilidad y la paz de los pueblos de las Américas y esenciales para la gobernabilidad democrática". (OEA, 16.06.03, PL07034S03[http://www.oas.org/xxiiiiga/ spanish/ docs/ agdoc4224\\_03rev3.pdf](http://www.oas.org/xxiiiiga/spanish/docs/agdoc4224_03rev3.pdf)).

**\*\*VIA CAMPESINA: "RESOLUCIÓN DE APOYO A LA REFORMA AGRARIA Y AL MOVIMIENTO CAMPESINO EN VENEZUELA"**

"La Vía Campesina, reunida a nivel internacional en el pueblo de Natoye, Bélgica, el 1 de Junio de 2003, resuelve:

- Expresar su firme respaldo al proceso de reforma agraria y de soberanía alimentaria emprendido por las organizaciones campesinas de la República Bolivariana de Venezuela con el apoyo de las autoridades de dicho país, que tiene como meta la entrega de tierra a más de 100.000 familias campesinas antes del 16 de Agosto 2003 ;
- Expresar su firme respaldo también al programa 'Vuelta al campo' que tiene por objetivo facilitar el retorno a la actividad agraria de aquellas familias de los barrios marginados que lo desean, para combatir la pobreza y

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

acceder a una vida digna;

- Saludar y expresar su apoyo a la recién constituida Coordinadora Nacional Campesina 'Ezequiel Zamora', que agrupa a 22 organizaciones del campo de Venezuela, y que impulsa el proceso de reforma agraria y el programa de vuelta al campo;

- Condenar la represión que están llevando a cabo los sectores recalcitrantes de la sociedad de Venezuela que quieren mantener sus privilegios y se oponen a los esfuerzos de reducción de las diferencias sociales, utilizando sicarios para sembrar el terror mediante amenazas y asesinatos de dirigentes campesinos;

- Denunciar ante la opinión pública internacional que desde unos 10 años, estos mismos sectores reaccionarios han asesinado más de 75 dirigentes agrarios, y que los asesinatos continúan a pesar de los esfuerzos del Gobierno bolivariano para detenerlos; pedir que la justicia de Venezuela actúe con más vigor para que estas violaciones no queden en la impunidad;

- Manifestar su plena solidaridad con el señor Braulio Álvarez, dirigente de la Coordinadora Nacional Campesina Ezequiel Zamora y director del Instituto nacional de Tierras; pedir seguridad para él y condenar cualquiera amenaza proferida contra él y su familia, y cualquier atentado contra su integridad física;

La Vía Campesina expresa su firme apoyo al pueblo de Venezuela y al proceso bolivariano que está en curso, y anuncia que realizará en los próximos meses una Conferencia internacional de solidaridad con el proceso de reforma agraria en Venezuela con las organizaciones agrarias venezolanas que están comprometidas con la justicia social y la búsqueda de alternativas concretas al neoliberalismo. Globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza!!!

Rafael Alegría, secretaria operativa de Vía Campesina; Joao Pedro Stedile, MST, Brasil

Badrul Alam, Bangladesh Krishok Federation, Bangladesh; Juan Tiney, secretaria operativa Coordinación Latinoamericana de Organizaciones del Campo -CLOC; Nettie Wiebe, National Farmers Union, Canadá; José Ramón Cedan Regueiro, Comisión Ejecutiva, Coordinación Campesina Europea-CPE; Ndiogou Fall, ROPPA, Senegal; Belén Torres, ANUC-UR, Colombia; Jamnong, Assembly of the poor, Thailand; Wilson Campos Mesa, Mesa Nacional Campesina, Costa Rica; Joao Vieira, CNA, Portugal, CPE; Awang Ahmad, Borneo Indigenous and Peasant Movement of Malaysia; Fausto Torres, Asociación de Trabajadores del campo, Nicaragua; Muleya Haachinda, National Association for Peasants and Small Scale Farmers, Zambia; Paul Nicholson, EHNE, Estado español, CPE; Marco Antonio Ortiz Salas, CODUC, México; Felix Vásquez, COCOH, Honduras; Debora La O Calana, ANAP, Cuba; Edigio Brunetto, MST, Brasil; Mario La O Sosa, ANAP, Cuba; Gerardo González, FENSUAGRO, Colombia; José Boquicho Junior, UNAC, Mozambique" (Vía Campesina, 07.06.03, [viacam@gbm.hn](mailto:viacam@gbm.hn)).

**\*\*MOVIMIENTOS SOCIALES CENTROAMERICANOS: "¡NO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO!"**

"Managua, Nicaragua, 4 de junio de 2003.

Los y las representantes de organizaciones populares, cooperativas, sindicales, ambientalistas, consumidores, indígenas, campesinas, estudiantes, solidaridad y otros

movimientos sociales y centros de pensamiento de toda Centroamérica, hemos participado en el Encuentro Centroamericano de Reflexión y Coordinación, los días 2 y 3 de

junio en Managua, Nicaragua. Tras revisar y discutir el alcance del

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

propuesto Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (TLCEUCA), así como el del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Plan Puebla Panamá (PPP) pasando por la revisión crítica de los resultados sobre el pueblo mexicano del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hemos llegado a las siguientes conclusiones y plan de acción:

1. La imposición de un TLC con Centroamérica responde primordialmente a la estrategia norteamericana de asegurar la primacía de sus transnacionales y profundizar política y económicamente el control sobre la región en detrimento de la posibilidad de nuestros países de determinar su propio modelo de desarrollo y sociedad.

2. La firma del TLC profundizara la dependencia de Centroamérica de los Estados Unidos, concediendo al capital transnacional atribuciones y privilegios por encima de la ley y constituciones nacionales, omitiendo consideraciones de fondo en materia laboral y ambiental.

3. El TLCEUCA, PPP y el ALCA constituyen piezas importantes para la imposición del marco de la Organización Mundial de Comercio en nuestra región y en el mundo

complementando el papel que juegan los programas de ajuste impuestos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

4. La lógica mercantil perversa que cruza todo el texto de los TLC, PPP y el ALCA no puede ser disimulada mediante invitaciones a la sociedad civil para 'participar' en las consultas y el denominado 'cuarto al lado'-invitaciones que rechazamos al constituir en esencia intentos de legitimar el proceso de dominación mediante la pretendida participación y anuencia de la población-. No aceptamos participar o legitimar esquema alguno que privilegie la ganancia y los intereses del inversionista extranjero por encima de los derechos laborales, humanos y económicos, ni de paso al control extranjero de los recursos, servicios sociales, del medio ambiente y la soberanía nacional.

5. Denunciamos a los diputados y diputadas legislativos quienes, con su voto, siguen permitiendo la privatización de los recursos nacionales y que ahora pretenden aprobar un TLC con Estados Unidos.

6. La experiencia mexicana nos alerta sobre la desprotección social y desnacionalización de recursos y servicios esenciales, junto a la invasión de productos extranjeros en detrimento de la producción nacional y la soberanía alimentaria. Centroamérica vive de la agricultura e insistimos que nuestra soberanía alimentaria no constituye mercancía sujeta a negociación o compra.

Ante las graves implicaciones de los procesos TLC-PPP-ALCA-OMC agravando los ya desastrosos cuadros sociales producto de la entrega de las elites gobernantes al consenso

colonialista dirigido desde Washington. Nosotros y nosotras nos comprometemos a profundizar la resistencia que ya esta en marcha y tiene su expresión en diversas formas de lucha. Nos planteamos seguir movilizandoo coordinada y sostenidamente a nuestras sociedades como muro de resistencia para frenar el avance de la globalización corporativa y para articular alternativas y propuestas que contribuyan a construir la Otra Centroamérica Posible.

Acordamos el siguiente Plan de Acción:

a. Dar seguimiento crítico al proceso de negociación de los TLC, ALCA, PPP y

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

OMC.

b. Organizar la movilización popular, foros, campañas educativas y actos de protesta alrededor de esos procesos de negociación.

c. Priorizar la resistencia contra la privatización del agua.

d. Apoyar la convocatoria y participación en el IV Foro Mesoamericano a desarrollarse en Tegucigalpa, Honduras (21-23 de julio).

e. Impulsar la recolección de firmas contra el TLC, ALCA y OMC.

f. Organizar actos de protesta y educación durante la Reunión Ministerial de la OMC en Cancún (9-14 de Septiembre).

Hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales centroamericanas a suscribir este documento y aportar al Plan de Acción, y a la vez expresamos nuestra solidaridad con la

lucha de los otros pueblos de América Latina, en particular con el pueblo de Perú que hoy sufre la represión gubernamental.

¡No al Tratado De Libre Colonización! ¡Otra Centroamérica Es Posible!

Para ver el texto completo de la Declaratoria:

[http://movimientos.org/noalca/show\\_text.php3?key=1657](http://movimientos.org/noalca/show_text.php3?key=1657)" (Secretaría

Operativa: Campaña Continental contra ALCA/ASC, 10.06.03,

[sri\\_cut@uol.com.br](mailto:sri_cut@uol.com.br)).